

Consultas Realizadas

Licitación 397662 - ADQUISICION DE AMBULANCIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE PARAGUARI

Consulta 1 - Consulta sobre Carta de Representación o Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2021
<p>Con relación al Item: Autorización del Fabricante, donde dice: El oferente deberá ser representante del bien ofertado demostrable con la cadena de autorizaciones consularizadas y presencia en el mercado nacional de 5 (cinco) años como mínimo.</p> <p>Consultamos: Si el oferente es propietario de la unidad posee la propiedad de la unidad ofertada, precisa alguna Carta de Representación o Autorización para la presentación de la Oferta? Teniendo en cuenta que ya poseela Propiedad de la Misma, mediante la presentación de Comprobantes Contables que la Certifican, y ya en la misma oferta en sí, ya se incluye la provisión de Repuestos Originales de Fábrica, Mantenimiento Mecánico y Operativo de la Unidad, Mano de Obra Especializada y un Taller Exclusivo que se encargará de los Trabajos de Mantenimiento y Reparación de las unidades a proveer.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-05-2021
<p>La autorización del fabricante es requerida, con toda la cadena de autorizaciones, tal y cual lo requiere el PBC. La misma es exigida a fin de garantizar que el vehículo ofertado sea original de la marca, que no cuente con adiciones o modificaciones que impidan la ejecución de la garantía prevista en las bases para los casos que se requiera, que los repuestos sean originales de la marca, y que el taller donde se realizarán los trabajos de mantenimiento y/o reparación del vehículo sea autorizada por el fabricante o representante oficial en el Paraguay.</p>		

Consulta 2 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2021
<p>Donde dice: Mecánica euro 5; se puede ofertar euro 3 como mínimo?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-05-2021
<p>Se publicará una adenda con respecto a esta consulta.</p>		

Consulta 3 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2021
<p>Donde dice: Par máximo (Nm/rpm): 420 Nm. @ 1400 y 2900 rpm mínimo. Podemos ofertar Par máximo (Nm/rpm): 370 Nm. @ 1400 y 2900 rpm mínimo.?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-05-2021
<p>Se publicará una adenda con respecto a esta consulta.</p>		

Consulta 4 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2021
Donde dice: Sistema de seguridad: Suspensión delantera: Con barras de torsión con amortiguadores de doble acción y barras estabilizadoras. Suspensión trasera: Tipo semi elípticas con amortiguadores de doble acción y barra estabilizadoras. Se puede ofertar Suspensión delantera: Independiente tipo McPherson con hoja transversal y amortiguadores de doble acción. trasera: tipo rígido y amortiguadores de doble acción?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-05-2021
Se publicará una adenda con respecto a esta consulta.		

Consulta 5 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2021
Donde dice: Frenos de servicio: Sistema de frenos ABS y EBD servo asistido con accionamiento hidráulico de doble circuito, con disco ventilado en las ruedas delanteras y discos macizo en las ruedas traseras. Se puede ofertar Frenos a disco en las 4 ruedas, como mínimo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-05-2021
Se publicará una adenda con respecto a esta consulta.		

Consulta 6 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2021
Donde dice: Ruedas y Cubiertas: 5X16 195/75 R16 Se puede ofertar 235/65R16?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-05-2021
Se publicará una adenda con respecto a esta consulta.		

Consulta 7 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2021
Donde dice: Radio AM/FM/CD/MP3, se puede ofertar Radio AM/FM con USB, MP3?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-05-2021
Se publicará una adenda con respecto a esta consulta.		

Consulta 8 - AUTORIZACION DEL FABRICANTE/REPRESENTANTE/DISTRIBUIDOR

Consulta	Fecha de Consulta	17-05-2021
<p>Consulta: Esta Autorización es requerida cuando el oferente, representante o distribuidor de cualquiera de las marcas de furgones importadas al Paraguay, participa en la Licitación, conjuntamente con otra montadora de Equipos Ambulatorios, generalmente importados) ha objeto de garantizar el origen del producto, las garantías en lo que hace al mantenimiento, la reparación y los repuestos. Cuando la propuesta es de una Empresa Nacional que ya ha adquirido la unidad motorizada de parte del importador y se encarga de su modificación, del montaje de la cabina ambulatoria, de los muebles, del sistema eléctrico, del sistema de aire acondicionado y la fuente de energía para los equipos médicos que son solicitados, consideramos que tal Autorización ya no es necesaria, teniendo en cuenta que el oferente ostenta la propiedad del Móvil motorizado y ha sido el encargado del montaje y equipamiento de la cabina ambulatoria y además ofrece las Garantías con Talleres propios, para el mantenimiento, reparación, provisión de repuestos, accesorios, aceites, etc., para la unidad ofertada, que de por sí, ya representa una garantía para la Entidad convocante, atendiendo que la oferente dispone de la documentación necesaria para la libre transferencia de la unidad y es reconocida por el Ministerio de Industria y Comercio, como una Unidad Industrial para el montaje de Ambulancias, conforme al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional expedido por esa Secretaría de Estado (Ministerio de Industria y Comercio). Apunta esta Secretaría de Estado con este reconocimiento al fomento a la iniciativa privada, para una mayor capacidad de la misma para la contratación de la mano de obra nacional, que se produce mediante este tipo de medidas de fomento a las Industrias Nacionales. Consideramos agregar esta figura jurídica, aparte de las Autorizaciones que sean consideradas por la Entidad Convocante.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-05-2021
<p>El requisito de Autorización del Fabricante no responde a una necesidad única sino más bien a una situación en general hacia todos los potenciales oferentes. Como se había aclarado en la consulta anterior, el requisito - plenamente avalado por el Art. 49° del Decreto 21909/03 - tiene la finalidad de proporcionar a la Convocante la plena y total seguridad de que el vehículo, en caso de necesidad, cuente con todas las medidas que se requieran para ejecutar la Garantía del mismo durante su vigencia para los servicios de talleres que se requieran, con la provisión de repuestos. Si la Convocante decidiera eliminar este requisito o facultar a los oferentes a presentar ofertas que incluyan una simple declaración jurada que manifieste la disponibilidad de repuestos y talleres autorizados para operar, se estaría (en primer lugar) violando uno de los Principios Generales consagrados en el Art. 4° de la Ley 2051/03, que es el de "Economía y Eficiencia" donde se obliga a las Convocantes a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. En segundo lugar, abre una posibilidad de participación a oferentes que posean todas las condiciones económicas pero no se encuentren autorizados o no calificados para la competencia técnica, ofreciendo vehículos sin una garantía real que permita subsanar los inconvenientes a futuro en caso de que ocurran. El riesgo para la Convocante es incalculable teniendo en cuenta que se trata de una ambulancia con equipos para UTI que trasladará a personas en situaciones de emergencia. La Convocante no puede asumir un riesgo de este tipo permitiendo que potenciales oferentes ofrezcan bienes que no estén garantizados debidamente para su comercialización, que no cuenten con una garantía debidamente certificada por el fabricante o representante, y que no cuenten con talleres autorizados para los efectos pertinentes. Como lo manifestaron el jurista Ismael Farrando (h) "la elaboración del pliego de bases y condiciones es unilateral, puesto que constituye un típico acto de manifestación de voluntad del sujeto licitante, cuya validez no quiere de acuerdo de terceros ajenos a su ámbito", y el jurista Roberto Dromi, quien expresa que "La facultad del licitante para imponer unilateralmente, con efectos vinculantes, las cláusulas y condiciones que regularán la preparación y ejecución del contrato, resulta de la finalidad de la actividad de la Administración y de las modalidades propias de su exteriorización", la Convocante es quien establece las condiciones del pliego, sujetas estas a las normativas legales vigentes, y dando oportunidad a la mayor cantidad de oferentes posibles, siempre que esa oportunidad no implique una modificación a las bases que no asegure la mejor contratación posible en cuanto a precio, calidad, garantía, entre otros y que sea lo más imparcial posible evitando favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Consulta 9 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2021
----------	-------------------	------------

Donde dice: Par máximo (Nm/rpm): 420 Nm. @ 1400 y 2900 rpm mínimo. Solicitamos a la convocante permitir ofertar chasis con par de motor de 300Nm @ 1400 y 2900 rpm mínimo. Con esto se permite la mayor participación y libre competencia, ya que en el mercado actual solo un tipo de furgón cumple con el requisito mencionado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2021
-----------	--------------------	------------

En un vehículo a Gasoil (y para este caso en particular para una Ambulancia UTI) lo más importante es la cantidad de torque máximo; dado que esto permite:

- 1° Una reacción rápida y segura en las salidas; lo cual es muy importante para una Ambulancia UTI).
 - 2° Una respuesta rápida y segura para ultrapasar a otros vehículos; lo cual es muy importante para una Ambulancia UTI).
 - 3° Un torque mayor genera un menor consumo de combustible; lo cual también es muy importante para esta convocante).
- Por lo tanto, considerando las necesidades del Gobierno Departamental de Paraguarí; solicitamos ajustarse a los requisitos mínimos solicitado en las EETT.

Consulta 10 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2021
----------	-------------------	------------

Donde dice: "Volumen del compartimiento (parte ambulatoria): 12 metros cúbicos mínimo." Solicitamos a la convocante ampliar el rango de volúmen para permitir una mayor participación y libre competencia, permitiendo furgones con volúmen de carga desde 10,5 metros cúbicos.Teniendo en cuenta que actualmente en Paraguay solo una marca ofrece furgones de tamaños mayores al rango que exige las especificaciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2021
-----------	--------------------	------------

Considerando las marcas de furgones, los cuales fueron utilizados como base de las especificaciones técnicas exigidas por esta convocante, le informamos que existen al menos 4 furgones dentro del mercado nacional que cumplen estas especificaciones técnicas. Entonces, lo manifestado no se ajusta a la verdad, dado que hay un abanico de opciones con estas medidas. Además de esto, se recuerda que el oferente es quien debe adecuarse a los requisitos mínimos exigidos por la Convocante (quien ha establecido las EETT de acuerdo a sus necesidades) a fin de cumplir con ellas, y no intentar forzar que las condiciones bajen de nivel para adecuarse solamente a lo que el oferente puede proveer. Por tanto, solicitamos ajustarse a los requisitos mínimos establecidos en las EETT.

Consulta 11 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2021
----------	-------------------	------------

Donde dice: "Largo total: 5700 mm mínimo." Solicitamos a la convocante modificar este requerimiento para ampliar el rango, permitiendo furgones con un largo total de 5500mm, teniendo en cuenta que una diferencia de 200mm no afecta en nada el funcionamiento de la Ambulancia, este rango mínimo solo afecta la libre participación y competencia de oferentes, condicionando el largo que ofrece cierta marca de furgones dentro del mercado automotor en Paraguay

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2021
-----------	--------------------	------------

Considerando las marcas de furgones, los cuales fueron utilizados como base de las especificaciones técnicas exigidas por esta convocante, le informamos que existen al menos 4 furgones dentro del mercado nacional que cumplen estas especificaciones técnicas. Entonces, lo manifestado no se ajusta a la verdad, dado que hay un abanico de opciones con estas medidas. Además de esto, se recuerda que el oferente es quien debe adecuarse a los requisitos mínimos exigidos por la Convocante (quien ha establecido las EETT de acuerdo a sus necesidades) a fin de cumplir con ellas, y no intentar forzar que las condiciones bajen de nivel para adecuarse solamente a lo que el oferente puede proveer. Por tanto, solicitamos ajustarse a los requisitos mínimos establecidos en las EETT.

Consulta 12 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2021
<p>Donde dice: "Altura delantera libre del suelo: 200 mm como máximo. Altura trasera libre del suelo: 160 mm como máximo." Solicitamos a la convocante modificar estos requerimientos. Unificar la altura libre trasera y delantera a un máximo de 260mm, normalmente los furgones para transporte de carga con que se fabrican las ambulancias no pueden tener una altura libre tan reducida como solicita la especificación, además que las ambulancias están expuestas a trasladarse por carreteras rurales y precarias donde no conviene una altura reducida como sugiere la especificación</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2021
<p>Al ser unidad que será transformada para ser utilizado como una Ambulancia de Unidad de Terapia Intensiva, el cual siempre será utilizado/conducido al límite de sus capacidades y más aún en esta etapa de pandemia de COVID - 19, consideramos que las alturas están de acuerdo a los parámetros mínimos de seguridad requerida para salvaguardar vidas humanas. Por lo tanto, considerando las necesidades del Gobierno Departamental de Paraguarí; solicitamos ajustarse a los requisitos establecidos.</p>		

Consulta 13 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2021
<p>Sistema de Seguridad: Donde dice: "Suspensión delantera: Con barras de torsión con amortiguadores de doble acción y barras estabilizadoras." Solicitamos a la convocante ampliar esta especificación para permitir mayor participación y libre competencia, modificando de la siguiente forma: "SUSPENSION DELANTERA: CON BARRAS DE TORSION O CON TRIANGULOS SOBREPUESTOS, AMORTIGUADORES DE DOBLE ACCION Y BARRA ESTABILIZADORA"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2021
<p>Al ser una Ambulancia de Unidad de Terapia Intensiva, el cual siempre será utilizado/conducido al límite de sus capacidades y más... y más aun considerando la pandemia de COVID - 19. Bajo ninguna circunstancia podemos disminuir los sistemas de seguridad exigidos para salvaguardar vidas humanas. Por lo tanto, considerando las necesidades del Gobierno Departamental de Paraguarí; solicitamos ajustarse a los requisitos establecidos.</p>		

Consulta 14 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2021
<p>Confort de la unidad: Donde dice:"Ruedas y Cubiertas: 5X16 195/75 R16" Solicitamos a la convocante que este requerimiento sea exigido como mínimo, teniendo en cuenta que las medidas de rueda (195 ancho /75 porcentaje de alto) no están en concordancia con el requerido para el uso del vehiculo que sera el trasladar pacientes, acompañantes y paramedicos ademas de equipamiento sanitario, como mínimo debería ser una rueda de 225/65 R16, además que atenta contra la participación de mayores oferentes y libre competencia</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2021
<p>La versión 4 (actual) del Pliego de Bases y Condiciones incluye una adenda a las EE TT en donde se ha previsto esta situación y se ha ajustado de acuerdo a lo especificado en la presente consulta.</p>		

Consulta 15 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2021
<p>Equipamiento de la ambulancia: Donde dice: "Divisoria entre sector ambulatorio y cabina del conductor: Divisoria de fabricación con revestido de madera tipo fenólica de 14mm máximo y ventana de comunicación corrediza entre cabina y sector ambulatorio." Solicitamos a la convocante permitir la opción de ofertar la divisoria de la ambulancia fabricada en material de Plastico Reforzado en Fibra de Vidrio, es un material sumamente utilizado en equipamiento de ambulancias, de poco peso, lavable y desinfectable. Con esto permite ampliar la participación de oferentes y fomenta la libre competencia.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2021
<p>Los requerimientos para la parte Ambulatoria de la Ambulancia de Unidad de Terapia Intensiva son requerimientos mínimos; por lo que, si el material ofertado es superior, la misma será aceptada.</p>		

Consulta 16 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2021
<p>Equipamiento de la ambulancia: Donde dice: "Muebles: En un solo lado del vehículo (lado izquierdo). Confeccionado en compensado naval revestido interna y externamente en material impermeable, lavable, aséptico. Anaqueles internos con 02 (Dos) puertas corredizas y 02 (Dos) cajones para alojar medicamentos y accesorios, todas las puertas de los muebles corredizas en policarbonato. Un basurero incorporado al mueble de fácil acceso para depósito de residuos patológicos y elementos punzocortantes desechados." Solicitamos a la convocante modificar este requerimiento para permitir también ofertar muebles fabricados en plástico reforzado en fibra de vidrio, teniendo en cuenta que la fibra de vidrio es un material liviano, aséptico, libre de humedad, y reparable, con esto la convocante fomenta la mayor participación y libre competencia, por lo tanto esta requisito debería decir:"MUEBLES: En un solo lado del vehículo (lado izquierdo). Confeccionado en compensado naval revestido interna y externamente en material impermeable, o en fabricado integralmente en PRFV con refuerzos internos, lavable, aséptico. Anaqueles internos con 02 (Dos) puertas corredizas y 02 (Dos) cajones para alojar medicamentos y accesorios, todas las puertas de los muebles corredizas en policarbonato. Un basurero incorporado al mueble de fácil acceso para depósito de residuos patológicos y elementos punzocortantes desechados."</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2021
<p>Los requerimientos para la parte Ambulatoria de la Ambulancia de Unidad de Terapia Intensiva son requerimientos mínimos; por lo que, si el material ofertado es superior, la misma será aceptada.</p>		

Consulta 17 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2021
<p>Equipamiento de la ambulancia: Donde dice: "Panel eléctrico interno, ubicado en la pared sobre el armario tipo bancada. Pieza integrada con el panel de oxigenoterapia, conteniendo en su interior iluminación de LED. 1 regla integrada con mínimo cuatro tomas." Solicitamos a la convocante permitir otra configuración de del panel electrico de la siguiente forma: "PANEL ELECTRICO INTERNO, ubicado en la pared sobre el armario tipo bancada. Pieza integrada con el panel de oxigenoterapia, conteniendo en su interior iluminación de LED. 1 regla integrada con mínimo cuatro tomas, o Central de comando digital compuesto por una placa de circuitos integrados de alta capacidad, teclas con luz piloto y leyendas identificativas, protegido por fusibles y relays para los todos los consumos. Cables estandarizados, pre testados y protegidos en ductos independientes. Dos tomas de 12 volt de tipo plug". Este pedido fomenta la mayor participación de oferentes y libre competencia</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2021
<p>Los requerimientos para la parte Ambulatoria de la Ambulancia y principalmente para la parte de equipamientos de Unidad de Terapia Intensiva son requerimientos mínimos y las ofertas de los oferentes serán estudiados por profesionales del área de la salud; por lo que, si el material ofertado es superior, es adecuado para el tipo de uso exigido y además es capaz de soportar una vida útil importante, la misma será aceptada.</p>		

Consulta 18 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2021
<p>Sistema de oxígeno: Donde dice: "Equipado con un balón, ubicados en la parte trasera del compartimiento sanitario al costado izquierdo, entre el armario gabinete y la puerta trasera, fijados en soportes, con cintas regulables y mecanismo resistente a vibraciones y vuelcos.</p> <p>Cilindros está equipada con válvulas pre-regulada y manómetro. El sistema también contara con fluxómetro y humidificador." Solicitamos a la convocante permitir ofertar tambien sistema de oxígeno con ubicación diferente pero con iguales medidas seguridad, modificando de la siguiente forma: "Equipado con un balón de 3,5 metros cubicos, ubicado en la parte trasera del compartimiento sanitario al costado izquierdo, entre el armario gabinete y la puerta trasera o en el sector contracabina entre el panel divisorio y el mueble anaque izquierdo, fijados en soportes, con cintas regulables y mecanismo resistente a vibraciones y vuelcos.</p> <p>Cilindros está equipada con válvulas pre-regulada y manómetro. El sistema también contara con fluxómetro y humidificador". Esta modificación no afecta el funcionamiento del bien, al contrario fomenta la libre competencia y mayor participación de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2021
<p>Los requerimientos para la parte Ambulatoria de la Ambulancia y principalmente para la parte de equipamientos de Unidad de Terapia Intensiva son requerimientos mínimos y las ofertas de los oferentes serán estudiados por profesionales del área de la salud; por lo que, si el material ofertado es superior, la ubicación es adecuada para el tipo de uso exigido y además es capaz de soportar una vida útil importante, la misma será aceptada.</p>		

Consulta 19 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2021
<p>Plan de entrega de los bienes: Solicitamos a la convocante la ampliación del plazo de entrega a un maximo de sesenta (60) días, considerando la situación actual y la pandemia que afecta la actividad de importación de kits de conversión de ambulancia y de equipamiento médico, es importante considerar para apoyar la libre competencia en igualdad de condiciones a todos los oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2021
<p>Considerando la EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19 y la necesidad impostergable de contar con este tipo de móvil de unidad de Terapia Intensiva por parte de esta convocante, el plazo de entrega no podrá ser cambiado. Por lo tanto, considerando las necesidades del Gobierno Departamental de Paraguarí; solicitamos ajustarse al plazo solicitado.</p>		

Consulta 20 - REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2021
<p>Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera. En cuanto al requerimiento de cálculo de ratios para los años 2018, 2019, 2020 solicitamos que se modifiquen y se permita presentar el calculo de ratios con respecto a los años 2017, 2018, 2019. Considerando la Resolución N°83 de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) donde de manera excepcional prorrogó la presentación de los estados financieros de los contribuyentes, por lo tanto los oferentes no podrán participar en igualdad de condiciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2021
<p>Las consideraciones de años solicitados para los cálculos son las establecidas en el PBC, dado que prácticamente ya estamos a mitad del año 2021, la gran mayoría de las empresas del Paraguay ya están al día con sus obligaciones ante la SET. Por lo tanto, solicitamos ajustarse a los años establecidos para el cálculo.</p>		

Consulta 21 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 11 - Año de Fabricación y Modelo del Vehículo

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2021
Consultamos la posibilidad de ofertar una unidad: Año 2020 / Modelo 2020 - 0 KM, atendiendo que en el mercado no se cuenta aun con Furgones Año 2021.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2021
Al ser una gran inversión la adquisición de una Ambulancia de Unidad de Terapia Intensiva por parte del Gobierno Departamental de Paraguarí; solicitamos ajustarse al modelo solicitado. Además, al estar a casi a mitad del año 2021; la gran mayoría de las empresas del Paraguay ya cuentan con modelos del presente año.		

Consulta 22 - EQUIPOS MEDICOS Y DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2021
Solicita 01 Kit de Cardiodesfibrilador tipo DEA con parches reutilizables y accesorios Y También solicita 01 Kit Monitor Multiparamétrico con accesorios. Consultamos si podemos ofertar CARDIODEFIBRILADOR BIFASICO MODO DEA. PMS. DESF+DEA+ECG+PRINTER+SP02+PANI+MARCAPASO, CON MONITOR DE 8.4" Y PALETAS EXTERNAS PARA Y PEDIATRICAS. Equipo este que cumple ambas funciones en el mismo equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2021
Los requerimientos para la parte de equipamientos de Unidad de Terapia Intensiva son requerimientos mínimos y las mismas no serán cambiadas, dado que por exigencias de profesionales terapeutas del Hospital Regional de Paraguarí; son los equipos adecuados y necesarios para esta unidad UTI. Por lo tanto, considerando las necesidades del Gobierno Departamental de Paraguarí y el Hospital Regional de Paraguarí; solicitamos ajustarse a los requisitos mínimos solicitado en las EETT.		

Consulta 23 - EQUIPOS MEDICOS Y DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2021
En el PBC solicitan 3 equipos: 01 KIT DE BOMBA DE INFUSION CON CONTROL REMOTO, 01 KIT DE BOMBA DE INFUSION CON CONTROL REMOTO; 01 KIT DE BOMBA DE INFUSION CON CONTROL REMOTO, en forma sucesiva. Este item se refiere a 3 equipos o a 1 solo equipo de Bomba de Infusión.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2021
Se refiere a 03 (tres) unidades de bombas de infusión con control remoto.		